



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día viernes cinco de enero del dos mil veinticuatro, a las once y treinta horas reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes del auditorio de la FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, con agenda siguiente:

- Autorización Contrato docente FIQ - plaza DC-B1 con código N° 1076**
Resolución de Comisión Disciplinaria N° 001-SIAHS-UNAP de fecha 20/11/2023
Resolución de Comisión Disciplinaria N° 002-SIAHS-UNAP de fecha 05/12/2023
Oficio N° 232-2023-ST-PAD-UNAP de fecha 12/12/23

El secretario procedió a llamar lista a los miembros presentes:

DOCENTES

✓ ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN	Asistió
✓ ING. RAFAEL TRIGOSO VÁSQUEZ	Asistió
✓ ING. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR	Asistió
✓ ING. MARITZA ECHEVARRÍA ORDOÑEZ	Asistió
✓ ING. MANUEL VELÁSQUEZ VÁSQUEZ	No asistió
✓ ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA	No asistió
✓ ING. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO	Asistió

ESTUDIANTES

✓ EDGAR EVARISTO MACO PACAYA	No asistió
✓ RICARDO GUILLERMO PEÑA HUAYAS	Asistió
✓ RODRIGO DEL AGUILA ACUY	No asistió

Después de comprobar el quorum reglamentario, para dar inicio a la sesión, el señor decano pide cuestión previa de ampliar la agenda en esta sesión por ser importantes para el normal funcionamiento en académico y administrativo en la Facultad; siendo:

- Ratificar los cargos de órganos de línea que ocupan los docentes para el periodo 2024: Unidad de Investigación, Unidad de Postgrado y Dirección de Escuela de Formación Profesional.**

El señor Decano, Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradece la asistencia a los presentes, solicitando al secretario dar lectura al acta anterior de la sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, al no haber ninguna observación es aprobado en el acto; procedimiento a dar inicio a la sesión con el primer punto de la agenda:

2

1. PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

Autorización Contrato docente FIQ - plaza DC-B1 con código N° 1076

Resolución de Comisión Disciplinaria N° 001-SIAHS-UNAP de fecha 20/11/2023

Resolución de Comisión Disciplinaria N° 002-SIAHS-UNAP de fecha 05/12/2023

Oficio N° 232-2023-ST-PAD-UNAP de fecha 12/12/23

El señor Decano, sobre el punto de la agenda refiere que se recibieron documentos sobre el caso del Ing. Miguel Angel Cornelio Chujutalli, que de acuerdo a la Resolución Resolución de Comisión Disciplinaria N° 001-SIAHS-UNAP de fecha 20/11/2023, se impone la sanción disciplinaria de destitución, y con Resolución de Comisión Disciplinaria N° 002-SIAHS-UNAP de fecha 05/12/2023, la comisión resuelve declarar CONSENTIDA la SANCIÓN DE DESTITUCIÓN al Ing. Miguel Ángel Cornelio Chujutalli, generándose una plaza vacante por cubrir DC-BI- código N° 1076.

El Decano informa la petición del director del Dpto. Académico de ciencias básicas de la ingeniería indicada en el documento Oficio N° 115-2023-DACBI-FIQ-UNAP de fecha 18 de diciembre de 2023, en la cual, solicita el contrato docente con el perfil y carga académica ii-2023 en la plaza vacante generada ante la destitución del Ing. Miguel Ángel Cornelio Chujutalli.

Luego de verificado el documento presentado por el Director del Dpto. el perfil para cubrir la plaza debe ser con el perfil que marca los lineamientos del consejo de Facultad, un Ingeniero Químico, estando conforme con la carga académica.

La Dra. Maritza Echevarría Ordoñez, refiere que el Ing. Armando Enrique Cabrera Rojas, presentó al Dpto. Académico de Química, su solicitud de cese definitivo a las labores como docente a partir del 02 de enero de 2024, que deben enviar al Decanato, para su tramite.

ACUERDO:

1° El consejo de Facultad en pleno conocimiento de todos los documentos antecedente informado por el señor decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre la sanción de destitución administrativa, interpuesta al Ing. Miguel A. Cornelio Chujutalli, acordó autorizar el contrato de un docente en forma excepcional para cubrir en la plaza DC-BI- código N° 1076, en reemplazo del docente, debiendo cambiar el perfil docente de Ingeniero Químico, y mantener la carga académica indicada en el documento del Director Departamento Académico de Ciencias Básicas, que garantizará el normal desarrollo de las actividades académicas en la Facultad de Ingeniería Química.

II SEMESTRE - 2023

Curso	Facultad	N° Horas Lectivas
- Calculo II	F.I.Q.	04 horas
- Calculo I	F.I.Q.	06 horas
- Ecuaciones Diferenciales	F.I.Q.	04 horas
Total Horas		14 horas



2° El consejo de facultad, teniendo conocimiento extraoficialmente sobre el cese del Ing. Armando Enrique Cabrera Rojas, ante la información de parte de la docente, acordó se brinde el trámite a la instancia respectiva de recursos humanos, posteriormente de acuerdo a la solicitud del Director del Dpto. Académico de Química se proceda al trámite de con el contrato excepcional para cubrir la plaza con código N° 00101 y carga académica II – 2023.

2. SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

Ratificar los cargos de órganos de línea que ocupan los docentes para el periodo 2024: Unidad de Investigación, Unidad de Postgrado y Dirección de Escuela de Formación Profesional.

El Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén – Decano FIQ, refiere que para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es preciso ratificar para el periodo 2024, los cargos de órgano de línea que ocupan los docentes siendo el Unidad de Investigación, Unidad de Postgrado y Dirección de Escuela de Formación Profesional.

ACUERDO 2°

El consejo de facultad, acordó ratificar los cargos de órgano de línea que ocupan los docentes para el periodo 2024; siendo :

- Director de la Escuela de Formación Profesional
A cargo : Dr, Rafael Trigoso Vásquez
- Directora de la Unidad de Investigación
A cargo: Dra. Maritza Echeverría Ordoñez de Araujo
- Director de la Unidad de Postgrado
A cargo: Dr. Jorge Armando Vásquez Pinedo

El señor Decano, se encargará de elaborar los respectivos documentos (Resolución de Consejo de Facultad), para el cumplimiento de los acuerdos de la presente sesión extraordinaria y su posterior trámite, ante la instancia respectiva de recursos humanos.

En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**, siendo las trece horas, se dio por finalizado la sesión.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
DNI N° 06443230

Dr. RAFAEL TRIGOSO VÁSQUEZ
DNI N° 05397965




Dra. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR
DNI N° 05231361

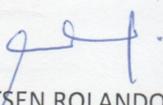

Dra. MARITZA ECHEVARRIA ORDONEZ DE ARAUJO
DNI N° 05283077




MSc. MANUEL VELÁSQUEZ VÁSQUEZ
DNI N° 05234419



MSc. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA
DNI N° 05415003


Mtro. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO
DNI N° 05399351




Est. RICARDO GUILLERMO PEÑA HUAYAS
DNI N° 72632976



Est. EDGAR EVARISTO MACO PACAYA
DNI N° 71114654

Est. RODRIGO DEL AGUILA ACUY
DNI N°